



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Mantenimiento y Saneamiento de Arbolado Urbano							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:			
Implementar, vigilar y promover las prácticas, técnicas que conlleven a la protección del arbolado urbano o para su preservación. E inspeccionar la ejecución de acciones tendientes al manejo adecuado del tratamiento del arbolado urbano. Promoviendo entre la población la participación para la protección y manejo del arbolado.							
FUNDAMENTO LEGAL:				Art.115 Fracción V inciso C Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art 1.5 y 1.6 Fracción. I, II, IX y XII del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 Art. 148 Fracción XIX. Del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017			
DOCUMENTO A OBTENER:				No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se aplicara un programa de mejoramiento a los camellones y cuando exista un riego de un árbol.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, debido a que se debe realizar una verificación y un dictamen técnico.					
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
Realizar un oficio de petición de la o las personas interesadas que requieran un saneamiento del arbolado urbano. Debe de contener: fotos de los árboles y la ubicación del lugar, este es un trámite interno de la Dirección de Ecología.			Si	1	Art.115 Fracción V inciso G Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art 1.5 y 1.6 Fracción. I, II, IX y XII del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 Art. 148 Fracción XIX. Del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Realizar un oficio de petición de la o las personas interesadas que requieran un saneamiento del arbolado urbano. Debe de contener, fotos de los árboles y la ubicación del lugar, este es un trámite interno de la dirección de Ecología.			Si	No aplica	Art.115 Fracción V inciso G Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art 1.5 y 1.6 Fracción. I, II, IX y XII del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 Art. 148 Fracción XIX. Del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Realizar un oficio de petición de la o las personas interesadas que requieran un saneamiento del arbolado urbano.			Si	No aplica	Art.115 Fracción V inciso G Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.		



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

Debe de contener, fotos de los árboles y la ubicación del lugar, este es un trámite interno de la dirección de Ecología.						Art 1.5 y 1.6 Fracción. I, II, IX y XII del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 Art. 148 Fracción XIX. Del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-019-SEMAGEM-DS-2017	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Realizar un oficio de petición de la o las personas interesadas que requieran un saneamiento del arbolado urbano. Llenar el formulario y adjuntar la información solicitada en el mismo.					
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles si es por medio de oficio.					
COSTO		Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO N/A		TARJETA DE CRÉDITO N/A		TARJETA DE DÉBITO N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Directora de Ecología					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Mantenimiento y Saneamiento de Arbolado Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Biol. Miriam Berenice Levario Martínez					
DOMICILIO:		CALLE: Av. Morelos esq. Galena				NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA:		Conjunto Urbano Los Héroes		MUNICIPIO: Ixtapaluca			
C.P.: 56530		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00-15:00 horas, Sábado 9:00-13:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
		ecologiaixtapaluca1921@gmail.com					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:		CALLE: No aplica				NO. INT. Y EXT.: No aplica	
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO: No aplica			
C.P.: No aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		No aplica		No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué es el Mantenimiento y Saneamiento de Arbolado Urbano?					
RESPUESTA:		Es implementar, vigilar y promover las prácticas, técnicas que conlleven a la protección del arbolado urbano.					



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier ciudadano puede pedir el servicio?
RESPUESTA:	Sí, solo es a través de un oficio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde se implementa este servicio?
RESPUESTA:	En cualquier lugar que tenga arbolado.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____ C. Patricia Vázquez Morales Enlace de Mejora Regulatoria.	 _____ Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Directora de Ecología	26 / 01 / 2024